

# ESTRUCTURA Y DINAMISMO EN LAS RELACIONES SOCIALES GUANCHES TRAS LA CONQUISTA DE TENERIFE

Juan Carlos Hernández Marrero\*

## RESUMEN

Estudiamos algunas consecuencias sociales que para los guanches supuso el proceso de desarticulación de su orden político y la imposición de nuevas estructuras sociales, políticas, económicas y culturales. Para ello se ha realizado, en primer lugar, una identificación de los grupos que, dentro de esta comunidad, tenían una diferente ubicación en el panorama de la nueva sociedad; en segundo lugar reflexionamos sobre el carácter de las relaciones entre los mismos, aportando ejemplos individuales. Para ilustrar los modelos grupales propuestos y las relaciones entre ellos se han utilizado ejemplos individuales y colectivos de la Comarca de Anaga. Como fuente principal se ha empleado documentación escrita emitida en la isla entre el final de la Conquista (1496) y el término del primer período de gobierno (1526).

**PALABRAS CLAVE:** Estructura social, guanche, aculturación, relaciones familiares, Menceyato de Anaga.

## ABSTRACT

We study in this paper some of the social consequences that the break of the political order and the imposition of new political, economic and cultural structures were brought to the island with the Conquest. First of all, we have done an identification of different social guanches groups in the new postconquest scene. Second, we make a reflexion about the character of relations between them; from this circumstance we propose a dynamic model, bringing individual and social examples from Anaga region. We have taken as the principal resource mostly written documentation produced in the island between the end of the Conquest (1496) and the end of the first period of government (1526).

**KEY WORDS:** Social structure, guanche, acculturation, familiar relationships, Menceyato of Anaga.

## 1. INTRODUCCIÓN

Con posterioridad a la Conquista de la isla de Tenerife (1493-1496), la conformación de una nueva sociedad isleña no estuvo exenta de la violencia propia del final de una guerra, en la que gran parte de los vencidos son esclavizados. Como



resultado de la Conquista el sistema político indígena se desmorona, hecho que tiene en la rendición de los últimos menceyes coaligados en los «bandos de guerra» su mayor representación formal (Los Realejos, diciembre de 1496).

Durante los primeros momentos de la colonización, tuvo lugar la confrontación abierta de dos sistemas sociales bien diferenciados, el guanche y el colono, como consecuencia de lo cual las antiguas estructuras sociales indígenas van erosionándose, a la vez que integrando parte de sus efectivos en el nuevo modelo impuesto por el grupo dominante. El ritmo que sigue este proceso y la expresión del mismo se instala en el marco de las nuevas relaciones en el seno de la comunidad guanche, que en gran parte vienen dadas por el estatus social preexistente a la Conquista de la isla y por la posición política que individuos o grupos desempeñan durante el conflicto.

Estas circunstancias históricas crearon un espacio social que fue medio y a la vez producto de dichas relaciones entre indígenas. Es decir, lenta y progresivamente irán emplazándose por todo el territorio insular nuevos núcleos poblacionales, que crecerán de la mano de colonos y conquistadores. En los centros más poblados y sobre todo en San Cristóbal de La Laguna, se concentran los nuevos poderes fácticos de la isla. La respuesta locacional que los guanches dan a la nueva situación será heterogénea. Una lectura sobre esta señalada dimensión espacial entre los indígenas expondrá características sociales importantes sobre dicha comunidad. Por este motivo, en algunos casos se valora la diferencia en la ubicación del asentamiento para explicar mejor la agrupación, en términos de jerarquía social, y las relaciones entre los individuos o grupos en el seno de dicha colectividad.

Hemos seleccionado los treinta años clave para explicar estos fenómenos, que van entre el final de la Conquista (1496) y el término del primer período de gobierno (1526).

## 2. LAS ESTRUCTURAS

En la comunidad guanche las estructuras sociales sufrirán profundos cambios o particulares variaciones según los casos, pero siempre caracterizados por un gran dinamismo. De forma global se aprecia la siguiente jerarquía, resultado de la nueva situación:

### 2.1. GRUPOS PRIVILEGIADOS

A la cabeza de éstos se sitúan los individuos que de alguna forma consiguen una situación privilegiada dentro de la nueva sociedad, incorporándose al reconocimiento social del grupo conquistador. Éstos forman parte de las jerarquías indígenas con mayor poder y, en muchos casos, los de los llamados «bandos de paces», es decir,

---

\* Arqueólogo. Excmo. Cabildo Insular de La Gomera. Área de Patrimonio.

el Menceyato de Güímar, Abona, Adeje y Anaga, si bien también los encontramos de los «bandos de guerra», como Tacoronte, Tegueste, Daute o Taoro. En este sentido parece importante destacar el nuevo rol de los antiguos menceyes, sus parientes y descendientes, por representar, según las fuentes etnohistóricas, la cabeza de la pirámide social guanche anterior a la Conquista; el apelativo «Don» o «hijo del que fue Rey de...» (HGI núm. 9, 1508-1510<sup>1</sup>) es un indudable indicativo de ello.

A pesar de que éstos siguen conservando cierta autoridad y rango social, no siempre se verán beneficiados por el nuevo orden; de hecho, en algunos casos documentados sufrirán atropellos con el gobierno del primer Adelantado, algo que sin duda tiene una lectura más allá del inmediato beneficio económico, pero tiene también un claro talante simbólico o político-estratégico, por ser aquéllos, precisamente, representantes —legitimados por la colectividad indígena— de las unidades políticas desaparecidas, los menceyatos (posteriormente volveremos sobre este tema).

Debe apuntarse que, asimismo, de forma individual (o familiar<sup>2</sup>) pudieron incorporarse guanches de un rango más modesto, pero que colaboraron activa o pasivamente con los conquistadores de la isla en estos primeros momentos. La información que se recoge en la documentación sobre estos guanches «con nombre propio», procede en su mayor parte en estos grupos privilegiados.

Entre dichos grupos y atendiendo a la ubicación del asentamiento en el nuevo territorio, establecemos una división en dos subgrupos:

### *2.1.1. Los indígenas que se asientan en centros de población (sobre todo La Laguna)*

M. Lobo Cabrera (1982: 229) analiza los testamentos hechos por indígenas, indicándose que un 84,3 % de ellos están otorgados en centros poblacionales de nuevo orden. Por tanto debe considerarse que una gran mayoría de los indígenas que disponen de bienes susceptibles de ser testados viven en núcleos poblados por colonos europeos; mayormente en viviendas construidas dentro de los solares donados por el Adelantado en La Villa de Arriba<sup>3</sup>. En ella aparecen aglutinados en las mismas calles y casas tanto gomeros como guanches de distintos bandos, agrupados con sus respectivas parentelas. Éstos gozan de un estatus de cierto prestigio, como vecinos, al tiempo que detentan un poder adquisitivo relativamente alto.

---

<sup>1</sup> Las reseñas de documentación escrita de los siglos XV y XVI están referenciadas por abreviaturas cuyo índice aparece al final del texto.

<sup>2</sup> Cuando se habla del apelativo «familiar» se están considerando las mismas características antropológicas que los autores que han tratado sobre este tema han utilizado para el período histórico que tratamos.

<sup>3</sup> ACTIII núm. 37, 2-10-1514. Este acuerdo consiste en un informe sobre el reparto de vecinos de la villa de La Laguna para limpiar la propia laguna, en él aparece una lista completa de los vecinos. También es importante señalar que esta zona de la nueva capital fue históricamente la más pobremente abastecida de los recursos básicos, como por ejemplo el agua.





Probablemente el mejor ejemplo lo constituyan Gaspar Fernández, residente en La Villa, y Pedro de Anaga, residente en Garachico. El primero, también denominado Gaspar Guanche, es un guanche muy rico del bando de Anaga, vecindado en La Laguna. Casado con una mujer perteneciente a su propio bando, es cabeza de su familia, siendo albacea de sus yernos y tutor de nietos y sobrinos. En su morada se reúnen tanto parientes cercanos, hijos, hermanos, etc., como otros allegados y esclavos (Lobo Cabrera, 1982: 229). El Adelantado le concedió, junto a sus dos hermanos, 400 fanegas de tierra más cuevas y manantiales en las medianías de Abona (DTI-IV núm. 1.326-24, 10-10-1505). Entre sus bienes cuenta, al testar por segunda vez antes de hacer un viaje de negocios a La Palma, con 1.637 cabezas de ganado, aparte de otras propiedades muebles e inmuebles. Como indica Lobo Cabrera (1982: 245), la fortuna amasada por Gaspar Fernández está relacionada, sin duda, con que él y sus dos hermanos están protegidos por el Adelantado, de quien fueron criados; probablemente su ayuda durante la Conquista fue muy valiosa.

El segundo ejemplo dentro de este grupo es Pedro de Anaga, cuyo apellido vincula su procedencia a Anaga. Este individuo, que aparece casado y con hijos, está por razones desconocidas vecindado en agosto de 1522 en un lugar muy lejano de su tierra de origen, San Pedro de Garachico. De una fervorosa religiosidad son muestra los seis reales nuevos invertidos en tres bulas de difuntos<sup>4</sup>, algo poco frecuente entre los guanches. Como Gaspar Fernández, este indígena está envuelto en causas de ahorramiento de esclavos guanches de diferentes bandos, como Diego de Adeje o Ana González, procedente de Icod<sup>5</sup>. Pero, sobre todo, este indígena está relacionado con el negocio ganadero; el pastoreo de cabras y ovejas es su actividad más importante. Éste recibe a renta y partido o cede en arrendamientos ganado menor, casi siempre a otros naturales, e incluso a aquéllos a los que rescata; lo cual nos hace pensar en que el ahorrado se comprometía a pagar a su ahorrador la cantidad que el primero ponía para su ahorramiento, más un remate de beneficio<sup>6</sup>.

### *2.1.2. Los indígenas que se asientan lejos de los nuevos poblados*

Son los que se automarginan en lugares remotos de la isla, manteniendo el carácter de aislamiento de las poblaciones guanches. Éstos sostienen una relación más estrecha con los sectores socialmente periféricos del grupo guanche, a pesar de estar participando parcialmente en el nuevo orden. Dicha integración se revela a través de la información protocolaria y en particular a través de los testamentos. En ellos se muestra un sistema de relaciones sociales compartidas, en las que está presente el europeo de forma testimonial. Son personajes con cierto poder entre los suyos, pero en ocasiones el conservar viejas tradiciones serán motivo de desconfian-

---

<sup>4</sup> ACTIV núm. 257, 15-8-1522 Apéndice Doc. núm. 7 y RFI-II núm. 894, 1520-1526.

<sup>5</sup> RFI-II núm. 971 y 972, 21-10-1522.

<sup>6</sup> RFI-II núm. 1.481, 1520-1526; núm. 1.387, 21-10-1524.



za por parte de vecinos y gobierno de la isla. Hablando de ellos y de su relación con los esclavos huidos, en Cabildo se dice: «[...] pues se presume que maliciosamente ellos los sostienen e les dan de comer, porque hay esclavos que seis o siete años andan alzados y no se han tomado» (ACTIII núm. 60, 5-2-1515).

Un caso particular entre los guanches de Anaga lo constituye un grupo familiar que parece ser originario del Valle de San Andrés, los Ybaute. La documentación respecto a ellos es abundante, siendo éstos los indígenas que más repartos obtengan, la mayor parte entre su zona de procedencia y el Barranco de Jagua<sup>7</sup>. Aquí residen con toda su parentela: mujeres, tíos, sobrinos, primas, hermanos, etc., manteniendo intactas parte de las estructuras sociales indígenas, a lo que ayuda el modelo tradicional de vivienda, aislado según grupos de parentesco común: «[...] que hay cierta noticia que en Anaga, en las moradas de Diego de Ibaute e Guaniacas e Fernando Ibaute e sus hermanos a avido a ay mal pestilencial de manera que en pocos dias han fallecido muchos dellos [...]»<sup>8</sup>.

Dentro de este linaje destaca por encima de todos el cabeza de familia, Diego de Ybaute, también llamado «el Viejo». Éste tendrá tres hijos con María de Tegueste, otra indígena de cierto prestigio, a los que esta última nombra herederos universales al testar en 1507<sup>9</sup>: Diego, Luis y Hernando. Pero también conviven con ellos cuatro hijos de Diego de Ybaute: Andrés, Juan, Gonzalo y Pedro. El hermano de Diego «el Viejo», Fernando de Ybaute, con sus respectivos hermanos forman otro núcleo de los Ybaute, aunque desconocemos si segmentado, pero sí en el mismo valle. Junto a ellos encontramos otros individuos cuya filiación inmediata se nos escapa, que son: Gil d'Ybaute, Francisco Ybaute y un gomero apellidado también Ybaute, posiblemente apadrinado por uno de los nombrados.

Los Ybaute será uno de los grupos familiares guanches que esté más presente en la vida pública de La Villa, a pesar de no residir en ella. Allí tenemos a Juan de Ibaute como testigo en el testamento de un vecino de La Orotava y dando poder general a Alonso Vázquez, procurador de causas<sup>10</sup>. También hallamos a Gil d'Ybaute y a Diego de Ybaute como testigos sobre la fijación de sendos pregones<sup>11</sup>, y al segundo como testigo en un testamento (AGII núm. 475, 1522-1525). Además, los Ybaute también aparecen como refrendadores de otras transacciones, como causas laborales de particulares y otorgamiento de poderes<sup>12</sup>. Pero, sobre todo, los hallamos conecta-

---

<sup>7</sup> En 1515 Diego de Ybaute ganó un pleito a Lope de Salazar y consiguió 12 fanegas de tierra en la cabecera de valle de Ybaute, dentro del valle de San Andrés, que se suman a las que ya les habían sido repartidas (De la Rosa Olivera, 1978: 20).

<sup>8</sup> ACTII núm. 2, 26-5-1508. Además de este dato, altamente revelador, también es notoria la ausencia de todos los Ybaute en el registro hecho de los vecinos de toda La Villa —nombrado una nota más arriba—.

<sup>9</sup> JRB núm. 95, 19-8-1507. Las relaciones antroponímicas que aparecen en su testamento están referidas a guanches.

<sup>10</sup> BJI-II núm. 1.852 y 1.774, 1526-1527. Por el mismo motivo se encuentra Hernando o Fernando de Ybaute en La Villa (en HGI-II núm. 84, 22-1-1536 y núm. 126, 24-2-1536).

<sup>11</sup> ACTV núm. 117, 1-8-1526; núm. 126, 10-9-1526.

<sup>12</sup> Sólo en el año de 1520, aparecen cuatro casos diferentes, casi todos protagonizados por Diego de Yabute (en AGI núm. 1.075, núm. 671, núm. 494, núm. 710).



dos a muchos asuntos de índole comercial. De los 38 extractos sobre operaciones económicas relacionadas con ellos, un tercio pertenecen a transacciones con ropa, en su mayor parte compras. Salen por fiadores y deudores de otros naturales, compran esclavos negros, moriscos y berberiscos, negocian con orchilla recogida en el propio Valle de San Andrés, son deudores de fianzas por ahorro y, cómo no, están en relación con arrendamientos de ganado menor.

Los Ybaute, no sólo harán estas transacciones con indígenas, sino también con europeos, lo cual nos indica el grado de asimilación y relación que mantenían con los nuevos pobladores. Éste es un dato que conviene destacar, si tenemos en cuenta la asiduidad con la que los guanches recurren a sus hermanos de raza para solventar transacciones económicas y administrativas. La cantidad de numerario desembolsada, unos 3.000 maravedís de media por transacción, denota una capacidad adquisitiva consistente, en la que a veces falta liquidez. En el caso de la ropa, existe una preocupación por adoptar una estética acorde a su estatus en el nuevo orden establecido, mientras que al mismo tiempo continúan desarrollando relaciones económicas y sociales propias de etapas anteriores a la Conquista.

A juzgar por la documentación escrita, este grupo familiar posee un estatus social y sobre todo económico más reconocido que el del propio mencey de Anaga, y por supuesto que la mayoría de indígenas del bando de Anaga. Es posible que los Ybaute ocuparan en el periodo prehispánico uno de los valles que reúnen las mejores condiciones ambientales del menceyato, el Valle de San Andrés, controlando la cabecera del mismo<sup>13</sup>. En este periodo ya tenían una importancia destacada dentro del *menceyato*, siendo probablemente un grupo que formaría parte de la «nobleza» indígena emparentada con el linaje del *Mencey* de Anaga. Por otra parte, en una probanza realizada un siglo después, aún se les recuerda como un linaje de cierto abolengo: «de los hidalgos antiguos de Naga» (De la Rosa Olivera 1978: 20)<sup>14</sup>.

Esta hipótesis se apoya en la interpretación de los apelativos aparentemente referidos al Mencey de Anaga, que aparecen en las Datas de Repartimiento, como alusiones a jefes de grupos familiares. Éstos son: «del cabo de abaxo de la cueva del Rey que fue de Anaga» (DTI-IV núm. 52, 17-4-1518), «los dhos. campos eran, en el tiempo de los guanches, del Rey de Anaga» (DTI-IV núm. 672-14, 28-11-1507), o «el otro barranquillo que sale de las cuevas de la morada del Rey que se dice Binnanca» (DATES, 25-4-1517); a ellos se suma una serie de topónimos en Anaga, que aparecen tanto en documentación escrita como a través de la tradición oral y que apuntan en la misma dirección. Más que como reseñas al propio mencey, las hemos traducido como referencias a caudillos indígenas (según las fuentes etnohistóricas, «achimenceyes»), que estos topónimos reparten por un territorio fragmen-

---

<sup>13</sup> Los yacimientos arqueológicos situados en este contexto denotan una gran densidad en la población de toda el área; probablemente sea la zona que bordea las medianas, o el tramo medio-alto del barranco, el que registre mayor concentración de yacimientos de carácter habitacional.

<sup>14</sup> Informaciones practicadas por el capitán Celedón Aguado de Nágera, ante Pedro de Higuera, 1673, Reg.1013, fº 359 y sigs.

tado en distantes áreas de ocupación, por lo que es lógico que aparezcan esparcidos por toda la geografía de la comarca, guardando incluso equidistancias (Hernández Marrero, 1998: 43-44)<sup>15</sup>.

Este grupo mantuvo, casi con seguridad, contactos con europeos anteriores a la ocupación de la isla. Los guanches de Anaga mantuvieron relaciones de diversa naturaleza con los europeos, con anterioridad a 1464; tanto por ser un claro objetivo en la búsqueda de presas humanas, como por las extracciones madereras y orchilleras realizadas en su territorio, o posteriormente por la necesidad política de los conquistadores de contar con aliados a la hora del asalto militar a la isla. Existe constancia escrita de que el piloto andaluz Lope de Salazar realizó incursiones esclavistas en Tenerife, por lo menos desde el término de la conquista de Gran Canaria (1483) (Rumeu de Armas, 1975: 110). Más explícitamente, las mismas fuentes describen la penetración esclavista de Salazar en el propio bando de Anaga, entre julio y agosto de 1493<sup>16</sup>. En este documento, Salazar argumenta que había sido enviado a Tenerife para negociar las paces entre el bando de Anaga y la isla de Gran Canaria; para ello, sin duda, debe contactar con los grupos de elite dentro del menceyato. El asentamiento de Lope de Salazar y su descendencia en el mismo Valle de San Andrés lleva a pensar que es muy probable que el piloto andaluz conociera la tierra que solicitó al Adelantado durante el repartimiento de la isla. De hecho, los pactos que mantuvo Salazar con los guanches de Anaga pudieron establecerse a través o con los Ybaute y éste puede ser, en origen, uno de los motivos por los que este grupo mantiene su posición social con posterioridad a la Conquista.

Otra familia estrechamente ligada a los Ybaute por lazos sanguíneos son los Guaniacas, grupo de cierta importancia en Anaga. Éstos se encuentran viviendo próximos a los anteriores, asentándose nuclearmente en el Barranco de Jagua y posiblemente en el Valle de San Andrés; pero no sólo esto, además, al recibir datas de repartimiento, sus propiedades en Geneto serán colindantes a la de los Ybaute, por lo que formarán con ellos una pequeña comunidad indígena más o menos estable. Este grupo, nombrado como Guaniacas, Guaniquiar, etc., tiene como a uno de sus cabezas a Juan Yacas o Juan Guaniacas, el cual a su vez tiene tres hijos: Diego Benítez, al que vemos testando junto con otros en 1519, por ir a una armada de la que no regresará<sup>17</sup>; el remanente de sus bienes los dejará a sus hermanas María Hernández y Margarida Fernández<sup>18</sup>. También encontramos a un sobrino de Diego Benítez, Diego

---

<sup>15</sup> La proliferación en otras fuentes documentales de estos topónimos hace pensar, por otra parte, en una mala interpretación por parte del escribano y quizás de la propia tradición oral, del significado auténtico, en el contexto indígena, de la estructura social de la que procede dicho significado.

<sup>16</sup> Reformación del Repartimiento. Archivo d Simancas.- Registro General del Sello. Transcripción: D.J.Wölfel. Documento 1, Fechado en Valladolid, el 24 de enero de 1494.

<sup>17</sup> El joven Diego Benítez perece en esta armada, ya que en JMI núm. 804, 1518-1521 aparece como difunto. También se enrolará en una expedición a berbería Juan de Ybaute «compleciendo» al Adelantado. En BJI-II núm. 1.829, 1526-1527.

<sup>18</sup> Los tres hijos de Juan Guaniacas son denominados menores entre 1518 y 1520. Fernando de Ybaute, su tío, será su tutor y curador de los mismos. En JMI núm. 809, 1518-1521.

Delgado Guaniacar en una deuda con otro tío suyo, Diego de Castañeda, sobre un ganado de cabras situadas en la Punta de Anaga. Gonzalo de Lugo Guaniquí está envuelto en la compra de un esclavo guanche llamado Pedro, posiblemente con la intención de ahorrarlo. Otro de los Guaniacas más conocido es Diego Guatiacas, que hace testamento entre 1510 y 1511.

## 2.2. GRUPOS MARGINADOS

Éstos a su vez pueden ser divididos en tres subgrupos que conformarían el grueso de la población indígena, a los que socialmente se oponen los anteriores, aún conformando un solo bloque étnico. Las relaciones documentales, mayormente referidas a transacciones particulares, proporcionan valiosa pero parcial información, pues mayormente hablan de aquel sector de los indígenas que se rige y utiliza los cauces de la legalidad vigente del nuevo sistema, interviniendo en testamentos, relaciones de compraventa, representación jurídica, etc.

El grueso de la población indígena —esclavos, horros y alzados— no está representada de forma directa por dichas referencias escritas, siendo los documentos de naturaleza pública los que reseñan algunos datos sobre los grupos indígenas menos privilegiados, casi siempre de forma fragmentaria y con carácter colectivo, a los que a veces se les identifica como un solo grupo (guanche-pastor) con unos vínculos de solidaridad muy fuertes. De hecho, esta diferencia es muy sutil y extremadamente cambiante ya que, a veces, los esclavos podían obtener su liberación y, al poco tiempo, desplazarse hacia lugares apartados, siendo considerados como alzados; los pastores a jornal también se alzaban con frecuencia, o por lo menos ayudaban a estos últimos, etc.

### 2.2.1. *Guanches libres con escasez de recursos*

En primer lugar, se encuentran los indígenas libres con pocos recursos económicos propios, que continúan siendo pastores, pero con una diferencia, esta vez lo son a jornal. Sobre ellos disponemos de una cantidad de información particular mucho más reducida, pues posiblemente muchas de sus transacciones no fueron recogidas por los escribanos. Debe destacarse que los documentos registran, sobre todo, a los propietarios de bienes y que muy pocas veces aparecen contratos entre éstos y sus pastores; además, consta que algunos castellanos de cierto rango poseen gran cantidad de ganado menor, que evidentemente no pastorean personalmente, por lo cual hay que presuponer que hay un número indeterminado pero numeroso de guanches dependientes de propietarios, sin que figuren en ningún documento.

Estos indígenas sólo aparecen como una de las partes en contratos de arrendamientos, rentas a partido, etc.; la mayor parte de las ocasiones, por no decir en todas, con relación al pastoreo del ganado menor, que es indiscutiblemente la actividad mayoritaria de los guanches. Muchas veces perseguidos por ladrones, mantienen una relación muy cercana con los alzados o con muchos esclavos, apareciendo



en la documentación pública en un contacto continuo. También mantienen usos indígenas y en ocasiones se les considera como dañinos y perniciosos a la nueva sociedad. En sus manos está el desarrollo del pastoreo menor de la isla, como comenta Serra Ráfols (1968: 422):

Tan normal es que los pastores que apacentan los ganados propiedad de los colonos sean guanches, que en cierto momento estos dos conceptos se confunden y se hace equivalente la palabra guanche y pastor.

### 2.2.2. *Los esclavos*

Los esclavos, en gran parte originarios de los bandos de guerra, mayormente desempeñaban labores pastoriles o domésticas en los lugares donde viven sus propietarios. Los guanches esclavos hallarán en el trabajo asalariado una forma de liberación, a la que se unen el pago del rescate y las declaraciones de ahorramiento a través de los testamentos. Dentro de éstos se encuentran esclavos de diversas categorías según la extracción social de la que se procedían y, por tanto, las posibilidades de un ahorramiento futuro se relacionan estrechamente con las posiciones que los individuos ocupaban respecto a su estatus anterior. A los horros, que se integraban en la población libre, se les obliga a ponerse a soldada, como medida de integración ofertada ante la creciente actitud de alzarse (ACTI núm. 377, 9-1-1504). Muchos de ellos se retiraban a zonas aisladas o *fuera de poblado*, por lo que fueron perseguidos como alzados, sin que posiblemente no hicieran otra cosa diferente que volver a sus antiguos hábitos.

### 2.2.3. *Los alzados*

Su actitud de rebeldía o de no asimilación por parte de la nueva sociedad los coloca en una situación de marginalidad, si bien no siempre son esclavos huidos. Poco a poco, el concepto «alzado» se irá aplicando a un sector social más amplio y heterogéneo, formado por esclavos africanos huidos, malhechores, etc. (ACTIV núm. 44, 28-1-1519).

Los alzados constituyen, para los nuevos poderes de la isla, un problema que reviste carácter político y económico. El peligro que implicaba el descontrol de poblaciones de alzados se debía a varias razones:

- 1.) En el caso de los esclavos, las pérdidas económicas o de las inversiones de capital que suponía para los propietarios de esclavos, perderlos. Esto tiene otras dos consecuencias:
  - 1a.) que las compras de esclavos guanches son cada vez menos rentables y las ventas más difíciles, bajando su precio por el riesgo implícito que había a perderlos.
  - 1b.) que los hacendados se ven obligados a poner a jornaleros castellanos a trabajar en el campo, siendo el sueldo de éstos muy elevado.



- 2.) El daño económico que muchos causaban a los propietarios de ganados, por los continuos robos que cometían. Hay que tener en cuenta, por un lado el aislamiento de las propiedades ubicadas en Anaga; por otro, la escasa capacidad del gobierno de la isla, en estos primeros años, para proteger los intereses de los propietarios.
- 3.) La actitud beligerante de algunos de ellos y la influencia que éstos podían tener sobre los guanches que eran esclavos. Existe incluso un temor, quizás deliberadamente un poco exagerado, a que en el periodo que duró la guerra de la Corona española con Francia, éstos se aliaran con el enemigo de la Corona para expulsar a los españoles.

### 3. EL DINAMISMO

Con la instalación del nuevo orden colonial, la estructura funcional de las antiguas jerarquías aborígenes sufrirá profundas transformaciones. A pesar de ello, puede observarse un cierto paralelismo entre las posiciones sociales que los guanches ocupan dentro del nuevo sistema y el significado que antes de la contienda poseía la organización social en la isla<sup>19</sup>. De la misma manera, las relaciones sociales que se establecen en el interior de los grupos o linajes indígenas, también poseen un anclaje indiscutible en los antiguos grupos de parentesco.

Los antiguos grupos de poder tienden a mantener cierto estatus, intentando asimilarse de alguna forma a los nuevos pobladores, en tanto forman grupos jerarquizados. Con el fin de adaptarse a la nueva situación, pondrán en marcha mecanismos de mimetismo cultural que posiblemente comienzan por aquel rasgo más fácil y rápidamente asimilable al nuevo orden imperante, la estética. Estos guanches irán adoptando una nueva estética, que adquieren a través de compras de ropa y otras mercancías de cierto lujo, actividades comerciales en las que también es necesario participar. Utilizarán fórmulas religiosas en sus testamentos, que nada las diferencia de las hechas por los castellanos; se aplicarán en el nuevo sistema económico acumulando propiedades muebles e inmuebles, y harán uso de la nueva tecnología. Éstos exigirán en repetidas ocasiones, y siguiendo la más estricta legalidad, un lugar en la nueva sociedad como colectivo<sup>20</sup>.

Los indígenas, y sobre todo estos grupos de poder, estarán obligados a incorporar elementos de la nueva sociedad; el sistema económico y político irá desga-

---

<sup>19</sup> En concordancia con esto, Lobo Cabrera (1982) cita una serie de rasgos como singulares y de posible filiación tribal que, a falta de ser estudiados con detenimiento, apoyan la hipótesis planteada. 1). En algunos casos, aun existiendo hijos varones, los beneficiarios en los testamentos son las hijas. 2). En muchos casos se citan uniones «no cristianas» y divorcios; ello nos permite pensar en la facilidad que tenían los indígenas para romper este tipo de lazos conyugales. 3). El alza natalista que mantienen los grupos indígenas en la primera mitad del siglo XVI, pues a pesar de los cambios en otros hábitos, «es probable que las relaciones matrimoniales fueran de época anterior».

<sup>20</sup> Las protestas vertidas por grupos de guanches encabezados por Andrés de Güímar (DC-RGSI núm. 1.100, 8-4-1515) y Antón Azate (ACTIII núm. 15, 25-5-1514) así lo atestiguan.

jando su entorno social indígena, que comenzará por un desplazamiento territorial de los asentamientos hacia los poblados. Las relaciones sociales cobrarán poco a poco el dinamismo propio de una sociedad de fronteras, en la que diferentes grupos étnicos se interrelacionan constantemente en las mismas esferas de marginalidad o mando. Este desajuste dentro del grupo guanche, bajo diferentes grados de adaptación, crea una división explícitamente reconocida en la documentación entre «guanches buenos» y «guanches malos» (que, por otra parte, es coincidente con la propuesta del presente trabajo).

En el debate generado dentro del Cabildo, por los capítulos que debían ir a la Corona, Pedro Fernández opina que: «[...] los buenos no debían padecer Por los malos y los buenos gozasen de las preminencias y libertades, que los otros vecinos debían gozar, pues son cristianos y vasallos de sus Altezas y los malos los castigue la Justicia» (ACTIV núm. 7, 23-7-1518). En otro debate realizado cuatro años antes, el de las armas, la lectura de Llerena es más explícita sobre el asunto:

[...] que su voto es que algunos guanches que ayudaron a conquistar la isla «o son casados o tienen haciendas e bienes», bien que a estos tales no les deben quitar las dichas armas y que a todos los otros se aplique la dicha ordenanza, especialmente a aquellos que «an venido habiendo sido desterrados e otros que no tienen casa ni son casados e andan desbandados e no tienen ganado e andan de hato en hato [...]» (ACTIV núm. 7, 23-7-1518)

Existen numerosos ejemplos respecto a los diferentes ámbitos de relación entre indígenas del mismo rango, que funciona a nivel insular —entre individuos de diferentes bandos—, o bien, y más estrechamente, entre los individuos de un mismo menceyato: Ana Gutiérrez, hija del último Mencey taorino, Venter, era al mismo tiempo la sobrina de su homólogo de Abona; las hijas de Gaspar Ganche aparecen casadas con indígenas del bando de Abona, mientras que el único varón se casa con una nieta del Mencey de Adeje (Lobo Cabrera, 1982: 232). Bartolomé Enríquez, marido de la hija del Mencey de Abona, otorga poder general a Pedro Guantejina, del menceyato de Tegueste; María de Tegueste es mujer de Diego de Ybaute, de Anaga, y un largo etc. Dentro del Menceyato de Anaga: Hernando de Ybaute es tío y albacea de Diego Guatiacas; y los albaceas de Alonso de Salazar son Hernando de Ybaute y Gonzalo de Ybaute, etc. Este entramado de relaciones parentales como matrimonios, u otro tipo de figuras legales, como tutorías, etc., sólo aparece recogido para individuos de distintos bandos, entre los guanches del primer grupo descrito con anterioridad<sup>21</sup>.

De hecho, esta situación enlazaba con las relaciones de poder anteriores a la Conquista. Entonces es aceptable pensar que en momentos previos al conflicto se fuera generando una situación de fuerte tensión sobre las estructuras sociales y económicas isleñas, que conduce a lo siguiente:

---

<sup>21</sup> Es posible que, a pesar de no tener testimonio documental, el mismo fenómeno tuviera lugar entre guanches de un rango social más bajo.



Por un lado se fortalece, en un sentido endógeno, mecanismos de cohesión entre diversos grupos, a través de la solidaridad interna, los pactos entre grupos locales y la acción de los sectores de poder (o cercanos al mencey) que infieren, a su vez, una mayor presión sobre las diferentes familias, o grupos locales. Es importante destacar el carácter solidario entre diferentes grupos, que casi podríamos denominar como étnico, del que tenemos constancia al terminar la Conquista, como veremos más tarde. Al mismo tiempo y desde momentos anteriores a la Conquista, asistiríamos a una progresiva reubicación en el territorio de los asentamientos por motivos de seguridad, tendente a protegerse de incursiones esclavistas o de la propia guerra de conquista; por ello también cambiarían las habituales zonas de pastoreo, adoptándose medidas de protección consistentes en localizar y avisar al grupo en caso de peligro inminente. Las costas eran zonas de riesgo y especialmente determinadas áreas que debieron ser tradicionales en el desembarco europeo con anterioridad a la Conquista, como las costas de Añazo.

Por otro lado, la misma situación provocaría la división y fragmentación dentro de los grupos locales de los propios menceyatos. La solución a periodos críticos pudo hacer adoptar posturas enfrentadas dentro de un propio menceyato, una vez que los fundamentos de las relaciones sociales se ven afectados por este agente externo; la respuesta del menceyato al proceso de conquista fue desigual y no monolítica, respecto a la unidad política que es el menceyato. El grado de autonomía existente antes de la Conquista, plasmado en un sistema de asentamientos aislados, se vería aquí reforzado (Arias Marín de Cubas, 1986: 279; Bethencourt Alfonso, 1991: 74-76 y 1994: 68-70; Diego Cuscoy, 1968).

Como señalan González Antón y Tejera Gaspar (1981), dentro del propio menceyato existían conflictos entre los grupos «nobles» por conseguir los mejores territorios en los repartos de recursos hechos por el Mencey y, al mismo tiempo, lograr una posición ventajosa con respecto al resto de los grupos de su mismo nivel social. Estas rencillas explicarían los diferentes grados de ayuda prestada al Adelantado Alonso de Lugo durante la Conquista y posteriormente el porqué los menceyes no aparecen a la hora de la recompensa por la ayuda prestada. De esta forma, «Es muy posible entonces, que fueran estos jefes locales —sin el conocimiento del mencey o con su oposición— los que pactaran las paces con el conquistador, lo que sería una clara manifestación de estas rivalidades a que hemos aludido» (González Antón y Tejera Gaspar, 1981: 63). En el plano general de la isla, la homogeneidad es aún menor. De hecho, fueron situaciones aparentemente contradictorias, de contactos pacíficos y enfrentamientos bélicos o de intercambios comerciales e incursiones esclavistas, las que se vienen desarrollando sincrónicamente en la isla antes de la Conquista.

Así pues, es evidente que existe un proceso de disgregación del poder político del menceyato, que comienza con anterioridad a la Conquista propiamente dicha. En este sentido, podría explicarse la patente desigualdad existente en las donaciones de tierras posteriores a la Conquista, entre individuos concretos que pertenecen a sectores sociales de cierto prestigio, o cabezas de zona y las propias cúpulas del poder dentro del menceyato, que no eran sino diferentes grupos familiares. Probablemente, este hecho fue utilizado por los conquistadores de forma que forzarán la disgregación del referente político más importante del menceyato, y la pérdi-



da de autoridad del mismo; en otras ocasiones, los europeos se ven obligados a deportar población por las injerencias personales de algunos, o bien debido a que aún representan una amenaza porque mantienen prestigio político entre los indígenas de su bando. Quizás por este motivo algunos menceyes y sus familiares directos apenas salen beneficiados en las datas del Repartimiento, otorgándose tierras, sin embargo, a esos grupos alternativos con los que previamente se ha mantenido contacto (como el caso anteriormente visto de los Ybaute).

En este sentido, la información existente sobre el Mencey de Anaga constituye un buen ejemplo, que ilustra la naturaleza dinámica de los grupos propuestos y sus relaciones; al mismo tiempo, explica las circunstancias particulares que muchas veces condicionan tales agrupamientos.

A su regreso de Almazán (1496), el último Mencey de Anaga, Don Fernando de Anaga, regresa a la isla, pero tras un breve lapso de tiempo es deportado por orden real a la isla de Gran Canaria. Su pertenencia a bandos de paces no fue suficientemente importante como para salvarle del destierro. El mencey se trasladará a Gran Canaria entre 1497 y 1499, desde donde llevará a cabo un litigio que eleva a la Corona contra el Adelantado, Alonso de Lugo. Aprovechándose de su situación, el Adelantado prohibió el traslado de sus bienes a la isla vecina, robando la mitad del ganado propiedad del mencey, además de dos esclavos que el propio Don Fernando había comprado previamente a Alonso de Lugo. Uno de estos esclavos era el propio hijo del mencey, don Enrique de Anaga, vendido a Pedro Patiño y liberado en junio de 1501 por el intermedio del bachiller Sepúlveda, procurador de pobres en la Corte<sup>22</sup> (Ruméu de Armas, 1975: 342).

Producto de este destierro, encontramos en 1505 una numerosa comunidad de guanches anagueses asentados en el entorno de Arguineguín, sur de Gran Canaria. Entre ellos aparecen dos hijos de Don Fernando de Anaga, Juan de Anaga y Diego de Anaga, además de otros parientes pertenecientes a su linaje. Éstos formarán cuatro hatos o unidades de población, donde continúan poniendo en práctica sus tradiciones indígenas. Uno de estos asentamientos lo ocuparan Juan de Naga y sus dos hijos, Juan Delgado y Juan Coxo, además de otros guanches. En otro se encontraba Sebastián Coxo, Pedro y dos mujeres. El tercer hato estaba integrado por Don Diego de Anaga, Don Juan de Anaga y la mujer del último. Los gomeros Juan de Ronda, Rodrigo y algunos más, ocuparán el último hato. Haciendo referencia a esta pequeña comunidad de pastores guanches se dispone de la siguiente referencia escrita:

[...] y que no vivían como cristianos por esta razón; porque cree que ninguno déellos no sabe Ave María ni Pater Noster ni ninguna oración, porque este testigo se lo amostraba

---

<sup>22</sup> Se tiene conocimiento de este proceso a través de un mandato real acuñado en Granada, septiembre de 1500; en él la Corona encarga atender la petición del bachiller Sepúlveda, procurador de pobres en la corte, sobre la libertad de los canarios esclavizados injustamente, y en particular sobre el caso de Don Fernando de Anaga, del que ha sido informado previamente. Se ignora el desenlace del litigio, aunque sí sabemos que, resultado de las denuncias hechas por el propio Don Fernando de Anaga, la Corona emite en Sevilla, febrero de 1502, una orden al gobernador de Gran Canaria para que haga justicia sobre el caso del jefe indígena, asignándole un letrado y un procurador.

y no sabían palabra ninguna, y así mesmo dixo este testigo que cree que no saben cuál día es fiesta ni vigilia ni la guardan y que cree asimismo que comen carne todos los días vedados (Serra Ráfols, 1968: 421).

Esta situación es similar a la de Don Fernando Guanarteme, que se asienta una vez terminada la conquista de Gran Canaria, y cuya familia y allegados en ocho años han sobrepasado las 40 personas «[...] que fueron los concedidos para que en ella viviesen con dicho Guanarteme [...]», hasta llegar a 150. El Concejo de Gran Canaria elevará una petición a la Corona para que sean expulsados de la isla para la seguridad de los colonos que la habitan. Probablemente la causa de la deportación del Mencey de Anaga fuera la misma: la capacidad de aglutinamiento de la comunidad indígena en torno a sí, a pesar de hallarse ésta debilitada. Por otro lado, la situación de hostilidad creada por la actitud vejatoria y la depredación llevada a cabo por el propio Adelantado y los conquistadores al final de la contienda, incluso con los guanches de paces; por último, el posible estorbo que su autoridad podía crear ante la necesidad de impulsar el repoblamiento de la isla con colonos.

De cualquier forma, Don Fernando de Anaga estará presente en Tenerife entre 1522 y 1525, donde lo encontramos asistiendo de testigo a un acto (AGII núm. 267). También retornará desde Gran Canaria Don Diego de Anaga, que parece estar asentado en Tenerife por lo menos desde 1506; de él se conservan varios contratos ligados a la ganadería y poderes entre 1506 y 1510<sup>23</sup>, conservando pesar de ello, propiedades en la otra isla, donde sigue teniendo ganado. Respecto al hijo de este último, Don Enrique de Anaga, después de su liberación dedicará todos sus esfuerzos a liberar guanches de Anaga y de otros bandos, esto le valdrá el apelativo, en un poder concedido por éste a Antón Ortega, de: «denunciador de los guanches libres que fueron vendidos como cautivos en esta isla y fuera de ella [...]» (HGI núm. 30, 1508-1510); su actitud beligerante en este sentido y sobre todo durante el proceso de Residencia ejecutado sobre el Adelantado, le costará ser de nuevo encarcelado en diciembre de 1508. (Marrero Rodríguez, 1977: 159-170).

Enlazando con los párrafos anteriores, es necesario destacar un elemento que vincula definitivamente a los indígenas: las muestras de solidaridad que, como otros valores, se originan en el seno de relaciones tribales. Creemos que, a pesar de su importancia, en algunos textos se ha puesto demasiado énfasis en una solidaridad individual, cuando lo característico de la cultura guanche es la vinculación de los intereses del grupo de parentesco o en todo caso la solidaridad colectiva, que se sitúa muy por encima de la división cantonal:

[...] es jente que aunque unos a otros se quieran mal encúbrense tanto e guárdanse los secretos que antes morirán que descubrirse y tienlo esto por honra y este estilo tenían antes que la dicha isla se ganase y todavía se les a quedado, pues saverlo

---

<sup>23</sup> De la Rosa Olivera (1975: 20). En Reg. 2 (de S. Páez), f<sup>o</sup> 6 v. y 159 v.; Reg. 9, f<sup>o</sup> 39; Reg. 8 (de S. Páez), f<sup>o</sup> 389. También en HGII núm. 24, 13-11-10. En HGI núm. 9, 1508-1510, otorga un poder junto con su hermano «*Don Enrique de naga, hijos del Rey de Anaga*».

dellos por tormentos es imposible aunque los hagan pedaços, po que jamás por tormento declaran verdad [...] (ACTIII núm. 84, 22-7-1515).

A pesar de esto se producen algunas situaciones que aparentemente pueden resultar contradictorias; algunos guanches que se citan como auténticos talismanes de la libertad entre sus hermanos de raza, los encontramos al mismo tiempo traficando con esclavos, tanto guanches como del continente africano. Un caso citado al respecto es el de Gaspar Fernández, anteriormente nombrado, quizás el guanche más involucrado en el ahorramiento de otros indígenas así como en la compraventa de esclavos de otro origen étnico. A éste lo hallamos envuelto entre 1520 y 1521 en el ahorramiento de un esclavo del que él mismo es titular, Antón Gutiérrez, guanche y vecino, «[...] por servicios y por 34 doblas de oro. A pagar por tercios en tres años [etc.]» (AG I núm. 928, 1521-1522). Con ello creemos importante no perder de vista, sin deslucir la filantrópica labor de Gaspar Fernández, que los mecanismos de ahorramiento son, además de en algunos casos un gesto solidario, un negocio provechoso y muy lucrativo de amplio alcance social.

Las razones argumentadas en los testamentos para liberar a los esclavos son en gran parte de tipo espiritual, pero los motivos económicos son los auténticos garantes del ahorramiento (Galván Alonso, 1990). La interpretación que las fuentes dan sobre estas relaciones es muy vaga; sólo nos hablan de los resultados, pero no de los mecanismos que generan este espíritu de solidaridad y pocas veces del tipo de vínculo que une al pagador y al esclavo ahorrado. Es evidente que el ahorramiento de los parientes, hijos, primos, sobrinos y demás allegados constituye una prioridad en los objetivos del grupo indígena. En unos casos, el pago de las sumas requeridas era suficiente, pero en otras, los indígenas no disponían de numerario. Por ello sólo era posible facilitar su huida y posteriormente ampararlos y proporcionarles ganados que robaban para su sustento. Así aparece en numerosas ordenanzas del Cabildo, que se hacen eco de las protestas de los vecinos:

Sobre el daño que los esclavos hacían en los ganados de sus señores, hurtándolos para sus rescates y dándolos a sus parientes y amigos y porque a todos es manifiesto [...] (ACTII núm. 23, 27-9-1508).

#### 4. REFLEXIONES FINALES

Hemos recurrido a tres elementos combinados para proponer la división interna de la comunidad guanche, y para estudiar el tipo de relaciones que existe entre estos grupos. Éstos son: las distintas vías de integración al nuevo modelo social, que son una guía que señala las distintas posiciones que los indígenas asumen; la posesión de propiedades, que sin duda supone uno de los referentes principales de situación en la nueva sociedad y que en este caso ha sido ilustrado con documentos testamentales; y por último, la ubicación de los asentamientos.

Uno de los principales problemas a la hora de analizar las fuentes disponibles es que la información que se recoge se basa en su mayor parte en los guanches que hemos denominado «privilegiados», que al mismo tiempo son los que poseen



propiedades y cierto estatus; desconocemos hasta qué punto este pequeño grupo que se incorporó al reconocimiento social del grupo conquistador fue representativo de la mayoría indígena. Por tanto, es importante destacar que no tenemos constancia de la mayor parte de los indígenas que sobrevivieron a la Conquista. En el trabajo de M. Lobo Cabrera (1982: 229) donde analiza los testamentos hechos por indígenas, éste indica que un 84,3% de aquéllos están otorgados en lugar poblado, lo cual relaciona los criterios anteriormente mencionados.

A través de estos criterios también se aprecia en la documentación una cierta diversidad de niveles intermedios entre los dos grupos citados, que conforman los extremos de un bloque social que se presenta como dinámico —sobre todo entre los rangos inferiores— y bastante jerarquizado. Hemos de destacar, a este respecto, a una serie de individuos procedentes de Anaga cuya ubicación social es muy difícil, ya que los casos que se aprecian con nitidez son pocos, mientras que los intermedios son mayoría. Individuos como por ejemplo: Diego de Guanímencie, Catalina Guanímencie, Alonso del Barco, Simón de Aguilar, Alonso de Salazar, etc., son guanches de Anaga que formaban parte del primer bloque, mientras que tenemos dudas sobre la pertenencia a los diferentes grupos de, por ejemplo, Juan Perdomo, Juan de Anaga, Sebastián de Anaga, Ximón de Anaga, etc. En la división propuesta hemos atendido globalmente a los rasgos que consideramos definidores de aquellos sectores sociales que pudieran considerarse como extremos y que, sin duda, mantienen caracteres propios de la sociedad indígena.

La organización de los antiguos grupos de parentesco guanches en una sociedad que, de hecho, estaba experimentando en ese momento grandes transformaciones, se realiza bajo constantes hasta cierto punto similares a la situación anterior. Los antiguos Menceyes o sus hijos, por ejemplo, siguen siendo nombrados como «hijos del antiguo Rey de [...]», a pesar del descalabro que sufre el orden social indígena por el conflicto bélico. Estas antiguas jerarquías mantienen posiciones sociales de privilegio con respecto al grueso de la población indígena, de los que tenemos menos noticias y que aparecen como pastores, alzados, horros o esclavos. Así, las relaciones entre los guanches que mantienen cierto prestigio en Anaga y sus homónimos en los diferentes menceyatos, poseen un anclaje indiscutible en el significado que antes tenía la organización social en la isla.

Al gradual y heterogéneo proceso de desarticulación de la sociedad indígena se sumaron factores importantes que de alguna forma potenciaron tal situación. Uno de ellos era la urgencia de los guanches libres por liberar a sus parientes, para lo cual el numerario se hacía necesario si se pretendía un reconocimiento legal. A parte de esto, existe la necesidad de algunos grupos indígenas de mantener cierto nivel socio económico, que sólo habían podido obtener con la aprobación de los conquistadores. Los guanches asentados en los nuevos núcleos de población, y en general los que más rápido asimilaron las transformaciones del nuevo sistema social y económico, actuarían de bisagra y al mismo tiempo de impulso, entre la nueva población y el resto de los guanches, sobre todo con aquellos libres u horros en disposición de ser una buena mano de obra para el cuidado de los rebaños de ganado menor.

Estas condiciones sociales poseen una lectura espacial; es decir, por un lado observamos zonas, como la Villa de Arriba en La Laguna, que están estrechamente

conectadas a la asimilación de grupos de indígenas, sobre los que ya hemos tratado. Sin embargo, en zonas montañosas, como los altos de muchos barrancos de Anaga, muchos gomeros y guanches, a los que se denomina «alzados», continúan pastoreando al margen de las nuevas instituciones oficiales de la isla. Anaga seguirá manteniendo su carácter de área pastoril con posterioridad a la Conquista, y no sólo se nombrará Dehesa o se acotarán extensas zonas para el pastoreo de ganado menor y mayor, sino que en ella se continuarán realizando prácticas tradicionales de la cultura indígena. Estos antiguos usos pastoriles llevados a cabo en Anaga han quedado recogidos en la documentación. Varios ejemplos de carácter territorial ilustran esto: el sistema de desplazamiento de los ganados y en relación con su movilidad, las diferentes escalas que realizaban los pastores para el uso de puntos concretos, como cuevas para ordeño o ahijaderos. El pastoreo indígena, en abierta contradicción con los nuevos usos agrícolas y el poder político y económico establecido —que trata de controlar estas actividades a través de figuras legales como la Mesta—, se ve obligado a retranquear sus actividades hacia las zonas más agrestes y desiertas del macizo.



## BIBLIOGRAFÍA

- AZNAR VALLEJO, E.: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Servicio Insular de Cultura. Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos Canarios en el Registro General del Sello: (1476-1517)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1981. Fontes Rerum Canariarum xxv.
- BETHENCOURT ALFONSO, J.: *Historia del pueblo guanche I. Su origen, caracteres etnológicos y lingüísticos*. Edición anotada por M.A. Fariña González. Francisco Lemus Editor. La Laguna, 1991.
- BETHENCOURT ALFONSO, J.: (1912). *Historia del pueblo guanche II. Etnografía y Organización socio-política*. Edición anotada por M. A. Fariña González. Francisco Lemus Editor. La Laguna, 1994.
- CLAVIJO HERNÁNDEZ, F.: *Protocolos de Hernán Guerra (1508-1511)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1979. Fontes Rerum Canariarum xxiii.
- COELLO, M.ª I., RODRÍGUEZ, M. y PARRILLA, A.: *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1522-1525)*. Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife e Instituto de Estudios Canarios. Santa Cruz de Tenerife, 1980. Fontes Rerum Canariarum xxiv.
- DE LA ROSA OLIVERA, L.: *El siglo de la Conquista*. Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1978.
- DE LA ROSA OLIVERA, L. y MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Los Acuerdos del Cabildo v: 1525-1533*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1986. Fontes Rerum Canariarum xxvi.
- DE LA ROSA OLIVERA, L. y SERRA RÁFOLS, E.: *Los Acuerdos del Cabildo II: 1508-1513*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1952. Fontes Rerum Canariarum v.
- DE LA ROSA OLIVERA, L. y SERRA RÁFOLS, E.: *Los Acuerdos del Cabildo III: 1514-1518*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1965. Fontes Rerum Canariarum xiii.
- DE LA ROSA OLIVERA, L. y SERRA RÁFOLS, E.: *Los Acuerdos del Cabildo IV: 1518-1525*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1970. Fontes Rerum Canariarum xvi.
- DÍAZ CASTRO, A.: «El trabajo libre y asalariado en Tenerife en el siglo XVI». *Revista de Historia*, núms. 101-104. Universidad de La Laguna, 1953, pp.112-126.
- DIEGO CUSCOY, L.: *Los Guanches. Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1968, Publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife núm. 7.
- GALVÁN ALONSO, D.: *Protocolos de Bernardino Justiniano (1526-1527)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1990. Fontes Rerum Canariarum xxix.
- GONZÁLEZ ANTÓN, R. y TEJERA GASPAS, A.: *Los aborígenes canarios*. Universidad de La Laguna. La Laguna, 1981. Colección Minor, 1.

- GONZÁLEZ YANES, E. y MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Protocolos del escribano Hernán Guerra, La Laguna (1508-1510)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1958. Fontes Rerum Canariarum VII.
- HERNÁNDEZ MARRERO, J.C.: *La Comarca de Anaga entre la Prehistoria y la Conquista: Transformaciones en el territorio*. Tesis de Licenciatura, Universidad de La Laguna. La Laguna, 1998. (Inédita).
- LOBO CABRERA, M.: *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1979. Fontes Rerum Canariarum XXII.
- LOBO CABRERA, M.: «Los indígenas tras la Conquista. Comportamiento y mentalidad a través de los Testamentos». *Instituto de Estudios Canarios, 50 Aniversario (1932-1982)*. Cabildo Insular de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1982, tomo II (Humanidades).
- MARÍN DE CUBAS, T.A. (1694): *Historia de las siete islas de Canaria. Libros I y II. Edición de Ángel Juan Casañas y María Régulo Rodríguez. Notas arqueológicas de Julio Cuenca Sanabria*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1986.
- MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Extractos del Protocolo de Juan Ruiz de Berlanga: 1507-1508*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1974. Fontes Rerum Canariarum XVIII.
- MARTÍNEZ GALINDO, P.: *Protocolos de Rodrigo Fernández (1520-1526)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1988. Fontes Rerum Canariarum XXVIII, 2 tomos.
- MEDINA ARTEAGA, C. y PAREZ GONZÁLEZ, L.: «Algunas consideraciones sobre los guanches en el primer tercio del siglo XVI». En *Srenae Emmanuelae Marrero Oblatae*. Universidad de La Laguna. La Laguna, 1993.
- MORENO FUENTES, F.: *Las Datas de Tenerife: (Libro V de datas originales)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1988. Fontes Rerum Canariarum XXVIII.
- MORENO FUENTES, F.: *Las Datas de Tenerife: (Libro Primero de Datas por Testimonio)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1992. Fontes Rerum Canariarum XXXV.
- PADRÓN MESA, M.: *Protocolos de Juan Márquez (1518-1521)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1993. Fontes Rerum Canariarum XXXII, 2 tomos.
- RUMÉU DE ARMAS, A.: «Don Fernando de Anaga, rey de Santa Cruz de Tenerife». Periódico *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 1958, 3 de mayo de 1958, pp. 1.
- RUMÉU DE ARMAS, A.: *La conquista de Tenerife (1494-1496)*. Cabildo Insular de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1975.
- SERRA RÁFOLS, E.: *Los Acuerdos del Cabildo 1: 1497-1507*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1949. Fontes Rerum Canariarum IV.
- SERRA RÁFOLS, E.: *Las Datas de Tenerife (Libros I a IV de datas originales)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1978. Fontes Rerum Canariarum XII.
- SERRA RÁFOLS, E. y DE LA ROSA OLIVERA, L.: *La Reforma del Repartimiento de Tenerife de 1505 y colección de documentos sobre el Adelantado y su gobierno*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1953. Fontes Rerum Canariarum VI.
- YANES LUQUE, M.J.: *Protocolos Notariales de Hernán González: 1536-1537*. Universidad de La Laguna, 1995 (trabajo de investigación, inédito).

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS EMPLEADAS

1. Libro I al IV de datas originales: 1496-1525DTI-IV.
2. Libro I de Datas por TestimonioDATES.
3. Los Acuerdos del Cabildo I: 1497-1507ACTI.
4. Los Acuerdos del Cabildo II: 1508-1513ACTII.
5. Los Acuerdos del Cabildo III: 1514-1518ACTIII.
6. Los Acuerdos del Cabildo IV: 1518-1525ACTIV.
7. Los Acuerdos del Cabildo V: 1525-1533ACTV.
8. Protocolos Notariales de Alonso Gutiérrez I: 1520-1521AGI.
9. Protocolos Notariales de Alonso Gutiérrez II: 1522-1525AGII.
10. Protocolos Notariales de Bernardino Justiniano I y II: 1526-1527BJI-II.
11. Protocolos Notariales de Hernán Guerra I: 1508-1510HGI.
12. Protocolos Notariales de Hernán Guerra II: 1508-1511HGII.
13. Protocolos Notariales de Hernán González: 1537HGI-II.
14. Protocolos Notariales de Juan Márquez I: 1518-1521JMI.
15. Protocolos Notariales de Juan Ruiz de Berlanga: 1507-1508JRB.
16. Protocolos Notariales de Rodrigo Fernández I y II: 1520-1526RFI-II.
17. Documentos Canarios en el Registro General del Sello I: 1476-1517DC-RGSI.

